



05 ABR. 2019

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 01 - 2019 – DIR.UGEL 06/J.AGEBRE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública del Nivel Secundaria de la Educación Básica y Educación Básica Alternativa.

Presente.-

ASUNTO : Implementación de la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" 2019.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 036-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.

Es grato dirigirme a usted para saludarla (o) a nombre de la UGEL 06 y en atención al documento de la referencia, informarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la estrategia de **Participación Estudiantil "SOMOS PARES"** en Instituciones Educativas del nivel secundaria de la Educación Básica, y los centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA).

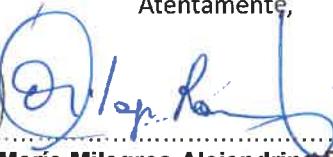
El objetivo de la estrategia en mención es fortalecer el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el CNEB, a través de la promoción de la participación efectiva de las y los estudiantes del nivel secundaria a nivel nacional, por medio de acciones y/o espacios que favorezcan su práctica y construcción; además, la implementación de la estrategia permite reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Para el presente año, la estrategia tendrá una mayor vinculación con el área de DPCC a través de sus competencias: Construye su Identidad y Convive y Participa Democráticamente en la Búsqueda del Bien Común. En la Unidad 6 del texto de DPCC, encontrarán orientaciones para abordar los asuntos públicos identificados en la I.E y/o comunidad a través de la elaboración e implementación de proyectos participativos que contribuyan a dar solución a los mismos.

En tal sentido, se adjunta las acciones y cronograma de implementación de la estrategia de participación estudiantil "SOMOS PARES" (anexos 1,2 y 3) para su difusión e implementación en la Institución Educativa a su cargo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate-Vitarte




 MMAR/UGEL06
 AMRB/JAGEBRE
 PCBA/EEBR



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenso de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 14 de marzo de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 36 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señor(a)

**DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04,
05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**Presente.-

Atención : Jefe de AGEBRE

Asunto : Implementación de la Estrategia de Participación
Estudiantil "SOMOS PARES" 2019

Referencia : Oficio Múltiple N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la Estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" en instituciones educativas de Educación Básica, Educación Intercultural Bilingüe, así como los modelos, formas de atención diversificada (Secundaria con Residencia Estudiantil-SRE/ Secundaria Tutorial-ST, Centro Rural de Formación en Alternancia- CRFA) y los centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA).

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el CNEB, a través de la promoción de la participación efectiva de las y los estudiantes del nivel secundaria a nivel nacional, por medio de acciones y espacios que favorezcan su práctica y construcción.

Para el presente año, la estrategia tendrá una mayor vinculación con el área de DPCC a través de sus competencias: Construye su identidad y convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Se encontrará orientaciones para abordar los asuntos públicos identificados en la IE, en la unidad 6 del texto de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica. Asimismo, se articulará con Tutoría y Orientación Educativa.

Sírvase disponer la remisión de los anexos 1, 2, 3 que se adjuntan, a las instituciones educativas de su jurisdicción a fin de considerar la estrategia en la planificación de las áreas antes mencionadas e iniciar su implementación. Para coordinaciones comunicarse con Jesús Zegarra Rojas, al teléfono 6155800 anexo 21161 o a los correos: silahaces@minedu.gob.pe o jezegarra@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN LEYVA AHUMADA
Director de Gestión Pedagógica
DRELMJLA/D.GP. OGPEBTP
ILD/EC. OGPEBTP
EXP. N° 12089
Adj: (5 folios)Código : 220319219
Clave : D075

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S . 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.sincfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Melhores
Peruanos
Siempre
D.R.E.V.M.
E.A.U.G.D.

Folio N°

01

Lima, 05 de marzo de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señora

KATHERINE CONSUELO ALVA TELLODirectora Regional de Educación Lima Metropolitana
La Victoria..

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Secundaria y Superior Técnico
OFICINA DEL SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN
SUSPENSIÓN Y EXCEPCIONES PROYECTIVA

08 MAR 2019

RECEBIDO

HORA: 11:15 FIRMA:

Asunto : Implementación de la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" 2019

Referencia : a) Ley N° 28044, Ley General de Educación del artículo 53º literal c)
b) RM N°712-2018/MINEDU – Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en IIEE y Programas Educativos de la Educación Básica"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla(o) cordialmente y en relación al asunto de la referencia, informarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES" en instituciones educativas del nivel secundaria de la Educación Básica, incluidas las instituciones educativas de educación intercultural bilingüe, así como, los modelos y/o formas de atención diversificada (Secundaria con Residencia Estudiantil – SRE / Secundaria Tutorial – ST, Centro Rural de Formación en Alternancia - CRFA) y los centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (CEBA).

El objetivo de la estrategia en mención es fortalecer el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el CNEB, a través de la promoción de la participación efectiva de las y los estudiantes del nivel secundaria a nivel nacional, por medio de acciones y/o espacios que favorezcan su práctica y construcción; además, la implementación de la estrategia permite reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

Para el presente año, la estrategia tendrá una mayor vinculación con el área de DPCC a través de sus competencias: Construye su identidad y convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. En la Unidad 6 del texto de DPCC, encontrarán orientaciones para abordar los asuntos públicos identificados en la I.E y/o comunidad a través de la elaboración e implementación de proyectos participativos que contribuyan a dar solución a los mismos.

Por lo que agradeceremos que su representada(o) pueda disponer a quien corresponda las orientaciones para la implementación de la Estrategia de Participación Estudiantil "Somos Pares," según los Anexos 1,2 y 3 que se adjuntan. Para mayor coordinación sírvase comunicarse con el Sr. Jesús Edinson Zegarra Rojas, al teléfono 6155800 anexo 21161 o a los siguientes correos electrónicos: silahaces@minedu.gob.pe o jezegarra@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MYCC/AGR/jezr



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Mejores
peruanos
Siempre

Folio N°

ANEXO 01

Estrategia Participación Estudiantil "SOMOS PARES" 2019

1. Base normativa:

Ley General de Educación 28044	<p>Artículo 9º.- Son fines de la educación peruana: a)Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</p> <p>Artículo 53º El Estudiante:</p> <p>c). Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad.</p>
Proyecto Educativo Nacional	1.5 Fortalecer una participación social responsable de calidad en la formulación gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos
Resolución Viceministerial N° 0067-2011-ED – Municipios Escolares	Establece los lineamientos para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares de las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria de todo el país.

2. Objetivos de la Estrategia de Participación Estudiantil "Somos Pares"

2.1 Objetivo General

Promover y fortalecer los espacios de participación de las y los estudiantes de IIEE públicas a nivel nacional, a través de acciones que favorezcan sus competencias socioafectivas y ciudadanas.

2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de las competencias presentes en el CNEB, con especial énfasis del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica-DPCC, así como las habilidades socioafectivas en Tutoría y Orientación educativa.
- Promover el Involucramiento de las y los estudiantes en el proceso de elección del Municipio Escolar a partir de la deliberación de un asunto público como parte de su ejercicio ciudadano.
- Fortalecer la implementación de Municipios Escolares como instancia de promoción y articulación de las acciones que respondan a los intereses y necesidades de las y los estudiantes.
- Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las y los adolescentes desde la escuela con acciones de impacto en la comunidad.
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión entre las y los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de Proyectos Participativos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Mejores
peruanos
Siempre

3. Vinculación de la estrategia SOMOS PARES con el Currículo Nacional de Educación Básica

La estrategia de participación estudiantil aporta al desarrollo de las competencias presentes en el CNEB, con especial énfasis en las mencionadas a continuación:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC y gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

COMPETENCIAS DE ÁREAS

Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica

Construye su identidad

Ciencias Sociales

Convive y participa democráticamente

Ed. para el trabajo

Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio

Educación Física

Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social

Comunicación

Asume una vida saludable

Arte y cultura

Se comunica oralmente en lengua materna

Matemática

Crea proyectos desde los lenguajes artísticos

Ciencia y tecnología

Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre

Indaga mediante métodos científicos

Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno

4. Acciones/ espacios a implementar durante el año escolar:

4.1 Primera acción: En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos (marzo a julio)

Descripción:

Es la primera acción de la estrategia "SOMOS PARES"; busca que las y los estudiantes desarrollen y/o fortalezcan las competencias y capacidades presentes en el Currículo Nacional de Educación Básica, mediante la identificación y deliberación de asuntos públicos priorizados en su IE y/o comunidad, además, que los mismos se involucren en la profundización y visibilización de los asuntos públicos, a través de recursos comunicacionales como: historietas, radio, murales, intervenciones artísticas, videos, u otros, a ser presentados en la feria educativa denominada FESTÍVOCES I. Link de soporte para ¡Sí La Haces!: <http://www.minedu.gob.pe/silahaces/>

Responsabilidades o tareas:

• Municipio Escolar:

- ✓ Gestiona la Asamblea Multigrado (un representante de casa salón).
- ✓ Informa el asunto público de la I.E (durante la formación o reunión)
- ✓ Promueve la implementación de la estrategia "SOMOS PARES".
- ✓ Articula su plan de trabajo con los líderes estudiantiles de la IE.

• En el aula:

- ✓ Se nombra al delegado de aula
- ✓ Se identificaran las problemáticas (Asunto Público) del aula, I.E y/o comunidad, el cual será comunicado en la Asamblea Multigrado.
- ✓ Vinculación del Asunto Público con las áreas curriculares (con mayor afinidad en el área de DPCC y TOE).
- ✓ Los estudiantes elaborarán diversos recursos comunicacionales¹, tales como historietas, radio, murales, dramatizaciones, producción audiovisual, para que puedan expresar sus intereses y propuestas en torno al Asunto Público.

¹Este tipo de recursos, historietas, murales, radio y cine, son parte de una metodología que ha sido validada durante el desarrollo de la campaña Con Secundaria Completa ¡Sí la Haces!, en los años 2014 y 2015.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Mejores
peruanos
Siempre

D.R.E.L.M.
E.A.U.G.

• En la I.E:

- ✓ Cada I.E implementará su **FESTIVOCES I**: Es un espacio democrático e interactivo, liderado por las y los estudiantes, donde podrán compartir con la comunidad educativa el proceso pedagógico afrontado a través de mensajes, ideas y/o propuestas en torno a los asuntos públicos identificados, profundizados y visibilizados.



4.2 Segunda Acción: Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - IDEAS EN ACCIÓN (julio a noviembre)

Descripción:

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción promueve la participación activa, democrática y protagónica de las y los estudiantes, busca dinamizar y reconocer la acción participativa entre las y los estudiantes y comunidad educativa en general, partiendo de la reflexión de sus asuntos públicos priorizados en la I.E y/o comunidad, a fin de poder elaborar, gestionar e implementar proyectos participativos que den solución a los mismo.

Ideas en Acción se relaciona con el área de DPCC a través de sus competencias Construye su Identidad y Convive y Participa Democráticamente en la Búsqueda del Bien Común, desde fortalecimiento de la capacidad de deliberar sobre asuntos públicos construyendo una posición propia y basándose en argumentos razonados para proponer soluciones; así como participar en acciones que promueven el bienestar común a través del uso de canales y mecanismos de participación democrática. En la Unidad 6 del libro de DPCC encontraran orientaciones para abordar los proyectos participativos.

El concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán participar en foros; así como utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus proyectos participativos, además, deben incluir como parte de sus acciones (proyecto) el involucramiento de toda la comunidad educativa, el cual será registrado en un video de tres (03) minutos de duración. Para poder participar en el concurso las y los estudiantes (de 4 a 6 integrantes) y el docente asesor (01) por equipo, deberán estar previamente inscritos en <http://www.perueduca.pe/registro>, posteriormente con el correo y contraseñas obtenidas podrán inscribirse como equipo en siguiente Link de soporte: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>

Aquí también encontrarán las Bases del concurso, lista de asuntos públicos, acceso a la plataforma y una guía de orientación para la elaboración de los proyectos participativos que darán solución a los asuntos públicos identificados en tu I.E y/o comunidad.



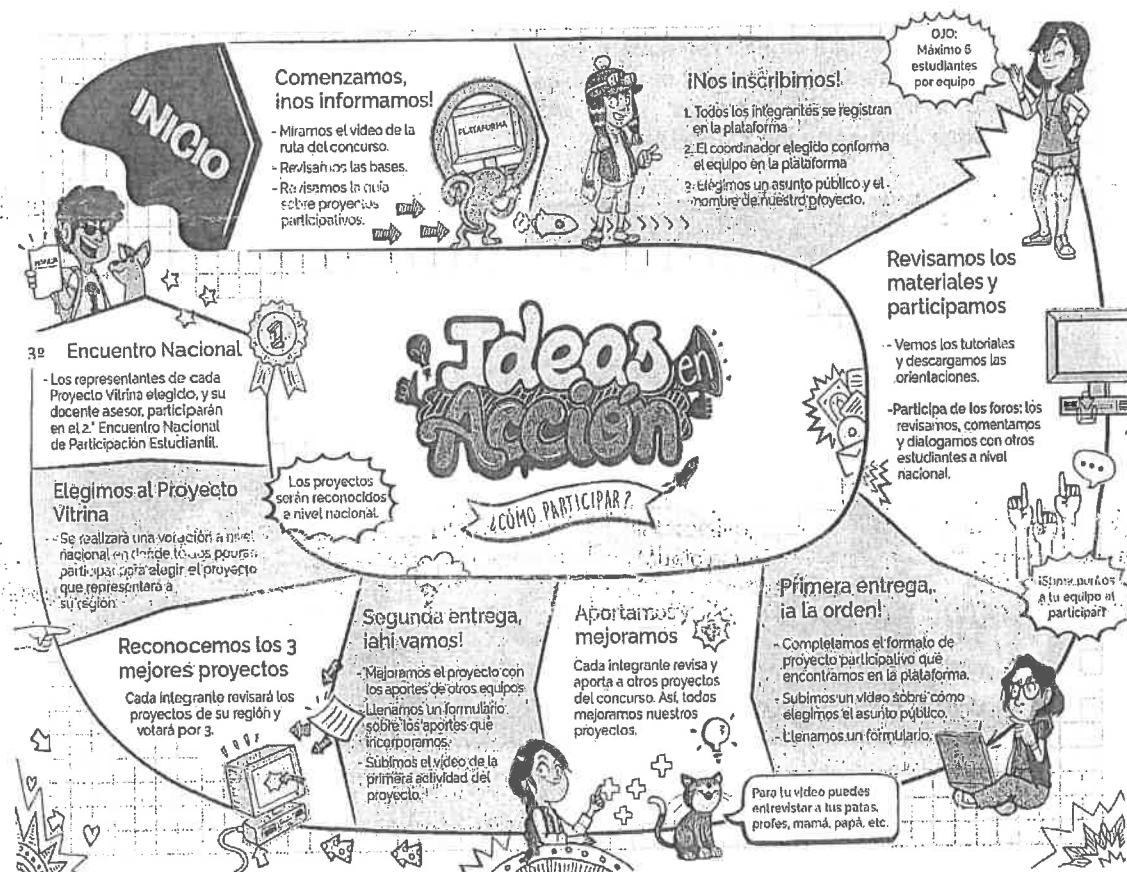
PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Mejores
peruanos
Siempre

Ruta del concurso:



4.3 Tercera Acción: Fortalecimiento de los Municipios Escolares (octubre y diciembre)

Descripción:

El Municipio Escolar es la organización estudiantil, el cual está representado por la directiva del Municipio Escolar que ha sido elegida democráticamente a través de la votación estudiantil. La directiva elegida y en gestión 2019, debe poner en marcha su plan de trabajo con el cual fue elegido en representación y beneficio de sus compañeros y compañeras.

Responsabilidades o Tareas:

a) Organización:

- **Asamblea multigrado** - La asamblea multigrado es el espacio donde se define las acciones y compromisos de todos los estudiantes. Donde se eligen y presenta el asunto público de la secundaria, además, se asumen responsabilidades y compromisos.
- **Asambleas de Líderes Estudiantiles**.- Es un espacio de integración democrático donde se reúnen las y los representantes de las organizaciones estudiantiles existentes en la IE con la directiva del Municipio Escolar, con la finalidad de reajustar su plan y establecer uno solo, a fin de articular, fortalecer acciones y hacer frente a los asuntos públicos que más les preocupa.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Mejores
peruanos
Siempre



b) Movilización y Gestión

- **Implementación de las acciones del plan.**- La directiva del Municipio Escolar en coordinación con los Líderes estudiantiles ponen en marcha su plan de trabajo considerando las fechas y celebraciones de la IE.
- **Organización del FESTIVOCES I.**- el Municipio Escolar como eje articulador entre las y los estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa organizan el FESTIVOCES I, espacio donde se presenta un balance general de las acciones que se vienen realizando y se comparte los trabajos creativos desarrollados por las áreas como resultado de la profundización de sus asuntos públicos.

c) Proceso Electoral

- **Conformación de comité electoral.**- Es el ente máximo para conducir el proceso electoral en la IE, bajo su rectoría esta convocar a elecciones y capacitar a los miembros de mesa
- **Organización del FESTIVOCES II (espacio democrático e interactivo, liderado por las y los estudiantes).**- La Directiva del Municipio Escolar vigente, coordina con el comité electoral encargado de los comicios electorales para elegir a la Directiva del Municipio Escolar del siguiente año. Además, en este espacio se presentará un balance final de las acciones implementadas por el municipio escolar vigentes, así como si se conocerá las propuestas de planes de trabajo de los candidatos participantes.
- **Elecciones estudiantiles.**- Es el acto de sufragio en el cual participan las y los estudiantes de los diversos grados y secciones de la secundaria. El día de los comicios electorales los estudiantes deben portar su DNI.
- **Firma de acuerdos y compromisos.**- La directiva del Municipio Escolar Saliente y entrante firman acuerdos y compromisos con El Director de la IE para incorporar en el PAT las acciones contempladas en el Plan de Trabajo del Municipio Escolar.



ANEXO 02

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL “SOMOS PARES”

En Secundaria (Si la haces), la hacemos todos		Propuesta de fechas	Ideas en Acción	Fechas
- Elección del Asunto Público (TOE) en el aula.	marzo - abril	- Inicio del concurso. Familiarización con la plataforma. Descarga de materiales de orientación.	- 16 de julio	
- I Asamblea Multigrado Elección/presentación del Asunto Público de la I.E.				
- Profundización del Asunto Público Vinculación con el área de DPCC, y otras áreas.	abril - junio	- Incripción y conformación de equipos. Registro en la plataforma de PeruEduca. Inscripción en la plataforma de IDEAS EN ACCIÓN (conformación de equipos)	16 de julio al 31 de agosto	
- Elaboración de los recurso creativos Historietas, radio, teatro, murales, video, otros.				
- Organización del FESTIVOICES I Municipio Escolar, Organizaciones Estudiantiles, estudiantes voluntarios y docentes de apoyo	junio - julio	- Elaboración de proyectos y participación en Los Fondos de Asuntos Públicos (plataforma) Guía para elaborar proyecto participativo.	16 de julio al 31 de agosto	
- Fortalecimiento de Municipios Escolares				
a) Organización Asamblea Multigrado Elección/Presentación del Asunto Público (A.P) Asamblea de Líderes Estudiantiles (Propuesta de acciones conjuntas)	marzo - abril	- Retroalimentación participativa Apótes entre equipos. Incorporación de los aportes a consideración del equipo.	24 de setiembre al 05 de octubre	
b) Movilización y gestión Implementación de las acciones del plan Coordinación e implementación del FESTIVOICES I	mayo - julio	- 1º Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo)	02 al 23 de septiembre	
c) Proceso electoral				
- Conformación del comité electoral. Realización del FESTIVOICES II (Presentación del balance de la gestión del M.E. y otros espacios de Participación Estudiantil Presentación de candidatos al M.E y planes de trabajo) Elecciones Estudiantiles. Reunión de acuerdos y compromisos (Incorporación de Plan de Trabajo del M.E en el PAT de la I.E.)	octubre noviembre diciembre	- Selección de tres (03) proyectos ganadores por región Votación interna (participantes inscritos en la plataforma) Calificación del Comité Consultor Minedu. - Elección de proyectos vitrina de cada región (votación nacional)	Del 22 al 31 de octubre 04 al 08 de Noviembre	
		- Encuentro Nacional Representantes de los proyectos vitrina	En noviembre	

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre

En Secretaría EN SUCESOS

(*) Elección del Asunto Público
Sesión TOE/FCC.
Asamblea de aula/multigrado

- Vinculación con las sesiones (FCC/TOE)
- Elaboración de productos en FCC.
- Presentación de productos en FESTIVOCES



Identificamos, profundizamos
y visibilizamos nuestros
asuntos públicos.

1

- Desarrollo de etapas del concurso de reconocimiento a la participación estudiantil Ideas en acción.

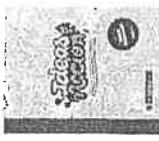


Elaboramos e implementamos nuestros
proyectos participativos.

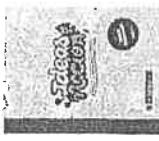
2



PRODUCTOS
COMUNICACIONALES



VIDEO



MURAL

INTERVENCIÓN

HISTORIA

INTERVENCIÓN

HISTORIA

VIDEO

MURAL

INTERVENCIÓN

HISTORIA

</

